



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2025-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 17 de enero de 2025

VISTO:

El INFORME N° 068-2025-S.G.ABAST Y LOG-CPC.DOHA-MDAV, PROVEÍDO N° 199-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, con **INFORME N° 068-2025-S.G.ABAST Y LOG-CPC.DOHA-MDAV**, de fecha 17 de enero de 2025, el Sub Gerente de Abastecimiento y Logística, comunica lo siguiente:

- Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2023-MDAV-ALC**, de fecha 10 de febrero de 2023, en su artículo primero hace mención sobre la designación de los responsables de la autorización de las certificaciones presupuestarias y compromisos en el SIAF SP y SIAF Operaciones en Línea, **solicitando la actualización e inclusión** conforme al siguiente detalle:

Designación como responsable de compromisos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	CPC DENYS OMAR HUAMAN ALAMA	73360728
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	CPC MARITA JUDITH HUAMAN LIZANA	73121366
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA	70057136

Que, con **PROVEÍDO N° 199-GGM**, de fecha 17 de enero de 2025, de la Gerencia Municipal, se deriva a la Oficina de Secretaría General, para la proyección de resolución;

Que, de conformidad al artículo 40° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público: La ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de Certificación del Crédito Presupuestario y de Compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, por su parte, a través de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0013-2022-EF/50.01**, se aprobaron los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", cuyo objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; y resulta de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, en el numeral 2) de los referidos Lineamientos: **De la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera**, se estipula lo siguiente:

2.1 Es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2025-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 17 de enero de 2025

para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP;

2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIe;

2.3 Con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIe;

2.4 Con respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIe;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2023-MDAV-ALC**, de fecha 10 de febrero de 2023, se resolvió:

Artículo primero.- Designar a los responsables de la autorización de las certificaciones presupuestarias y compromisos en el SIAF SP y SIAF Operaciones en Línea, conforme al siguiente detalle:

Designación como responsable de certificaciones:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPC FRANKLIN RUBEN MORAN CRUZ	00370846

Designación como responsable de compromisos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	CPC DENIS OMAR HUAMAN ALAMA	73360728
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ABG. MAYRA ALEJANDRA HIDALGO ALVARADO	45786610

Que, es necesario proceder con la actualización de la designación de los responsables de la autorización de las certificaciones presupuestarias y compromisos en el SIAF SP y SIAF Operaciones en Línea, la cual fue establecida en la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2023-MDAV-ALC**, de fecha 10 de febrero de 2023;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2025-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 17 de enero de 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2023-MDAV-ALC, de fecha 10 de febrero de 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y COMPROMISOS EN EL SIAF SP Y SIAF OPERACIONES EN LÍNEA, conforme al siguiente detalle:

Responsable titular de certificaciones:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPC. JOSE LUIS LOPEZ LIZANO	41921510

Responsables titulares de compromisos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	CPC DENYS OMAR HUAMAN ALAMA	73360728
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA	70057136

Responsable suplente de compromisos, del Sub Gerente de Abastecimiento y Logística:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	CPC MARITA JUDITH HUAMAN LIZANA	73121366

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, proceda con la publicación de la presente Resolución, en el portal web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, OCI, Oficina de Informática y demás áreas competentes, así como a los interesados, para su cumplimiento y fines, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañán Díaz
ALCALDE
2023 2026